

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UN ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE Y DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y POSIBLES INTERINIDADES (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 83, de 03-05-2021).**

En Ciudad Real, siendo las ocho horas del día seis de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, se reúnen los miembros integrantes del Tribunal Calificador de la convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de administrativo de la administración general de la plantilla funcionarial del Ayuntamiento de Fuencaliente y de constitución de bolsa de trabajo para contrataciones temporales y posibles interinidades (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 83, de 3 de mayo de 2021 ) con asistencia de:

Presidente:

D. Enrique Fernández Cazallas

Secretaria:

Titular: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Jiménez

Vocales:

Titular: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Prado Pérez de los Reyes

Titular: D. Javier Moreno Quintanilla

Titular: D. José Antonio Sancho Calatrava

Comprobado el quórum de asistencia se procede al estudio del Orden del día:

**PRIMERO.- ACUERDO SOBRE LA PLANTILLA DE CORRECCIÓN DEL EXAMEN CELEBRADO EL 5/10/2021.**

Por el Tribunal, de conformidad con las Bases de la Convocatoria, se procede a la elaboración de la plantilla de corrección del primer ejercicio de la oposición referenciada, celebrado el pasado 5 de octubre de 2021.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar como Plantilla de Corrección Provisional:

PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO							
1	C	16	B	31	C	46	C
2	B	17	A	32	B	47	A
3	A	18	B	33	C	48	B
4	C	19	A	34	C	49	C
5	A	20	C	35	C	50	A
6	C	21	B	36	A	51	B
7	C	22	C	37	C	52	C
8	B	23	B	38	B	53	B
9	C	24	B	39	C	54	A
10	B	25	A	40	B	55	B
11	B	26	C	41	A		
12	A	27	A	42	A		
13	C	28	C	43	C		
14	C	29	B	44	C		
15	C	30	A	45	B		

**SEGUNDO.- APERTURA DE PLAZO DE IMPUGNACIÓN DE LA PLANTILLA DE CORRECCIÓN.**

Conceder a los opositores presentados un plazo de 3 días hábiles para formular las reclamaciones que estimen pertinentes a la Plantilla aprobada como provisional. Dichas alegaciones o reclamaciones deberán dirigirse al Ayuntamiento de Fuencaliente.

En todo caso, en las impugnaciones que se realicen deberá consignarse el número de pregunta impugnada, y los argumentos jurídicos sobre la base de los cuales se reclama la pregunta. Las reclamaciones serán resueltas por el Tribunal quien una vez resueltas las mismas, publicará en el portal web del ayuntamiento de Fuencaliente, la plantilla definitiva de respuestas.

Se acuerda la inmediata publicación de la Plantilla provisional y de la nota informativa al objeto de la apertura del plazo de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las ocho hora y cuarenta minutos del día al arriba indicado, levantándose la presente acta que como Secretaria Certifico.

**LA PRESIDENCIA**

**VOCALES**

**LA SECRETARIA**



